



Capítulo 11

Relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo

EIA Desarrollo Minera Centinela

Región Antofagasta

Mayo, 2015

Preparado por:

Gestión Ambiental Consultores S.A

Padre Mariano 103 Of. 307

7500499, Providencia, Chile

Fono: +56 2 2719 5600

Fax: +56 2 2235 1100

www.gac.cl

ÍNDICE

11. RELACIÓN CON POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO.....	1
11.1.Introducción.....	1
11.2.Relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional	2
11.2.1 Política ambiental de la Región de Antofagasta	2
11.2.2 Estrategia de desarrollo regional de la Región de Antofagasta al 2020.....	5
11.2.3 Estrategia Regional y Plan de Acción para la conservación y Uso Sustentable de la Diversidad Biológica de la Región de Antofagasta	11
11.2.3.1 Antecedentes.....	11
11.2.3.2 Relación con el Proyecto	11
11.2.4 Plan para el desarrollo turístico de la región de Antofagasta 2011 – 2014	12
11.2.4.1 Antecedentes.....	12
11.2.4.2 Relación con el Proyecto	13
11.3.Relación con planes de desarrollo comunal	13
11.3.1 Plan de Desarrollo Comunal – Comuna de Sierra Gorda (2011-2016).....	13
11.3.1.1 Antecedentes.....	13
11.3.1.2 Relación con el Proyecto	14
11.3.2 Plan de Desarrollo Comunal – Comuna de Mejillones (2008-2018)	15
11.3.2.1 Antecedentes.....	15
11.3.2.2 Relación con el Proyecto	16
11.3.3 Plan de Desarrollo Comunal – Comuna de María Elena (2009-2014).....	17
11.3.3.1 Antecedentes.....	17
11.3.3.2 Relación con el Proyecto	17

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 11-1: Políticas, Programas y Planes 2

11. RELACIÓN CON POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO

11.1. Introducción

La Ley N° 20.417 que crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente y modifica la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, ambas del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, establece en su Artículo 9° ter que los proponentes de los proyectos deberán incluir en los Estudios o Declaraciones de Impacto Ambiental la descripción de la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo a nivel regional y comunal.

Adicionalmente, el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, actualizado a través del Decreto Supremo N° 40 del año 2012, indica en su Título III, Artículo 13° que “Los proponentes de los proyectos o actividades deberán describir la forma en que sus proyectos o actividades se relacionan con las políticas, planes y programas de desarrollo regional, así como con los planes de desarrollo comunal del área de influencia del proyecto”.

En la Tabla 11-1 se enlistan las políticas, planes y programas que deben considerarse para este Proyecto, sea por su estado vigente o por ser el instrumento existente con la vigencia más actual, mientras se espera la publicación de una nueva versión.

Tabla 11-1: Políticas, Programas y Planes

Instrumento	Alcance	Vigencia
Política Ambiental Regional	Regional	
Estrategia Regional de Desarrollo de Antofagasta al 2020		2009-2020
Estrategia Regional y Plan de Acción para la conservación y Uso Sustentable de la Diversidad Biológica de la Región de Antofagasta		
Plan para el desarrollo turístico de la región de Antofagasta ^(a)		2011-2014
PLADECO - Comuna de Sierra Gorda	Comunal	2011-2016
PLADECO - Comuna de Mejillones		2008 - 2018
PLADECO - Comuna de María Elena ^(a)		2009 - 2014

(a) Si bien el plan da cuenta de un horizonte de tiempo que ya expiró, a falta de un nuevo plan que lo actualice o reemplace se considera válido para el análisis.

11.2. Relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional

11.2.1 Política ambiental de la Región de Antofagasta

La política ambiental de la Región de Antofagasta tiene como objetivo general promover la sustentabilidad ambiental del desarrollo de Antofagasta, a fin de obtener una mejor calidad de vida para las generaciones actuales y futuras, garantizando un medio ambiente libre de contaminación, su protección, preservación de la naturaleza y recuperación.

Sobre esta base, el Gobierno Regional ha determinado seis objetivos específicos, los que orientarán la acción programática del Sistema Regional de Gestión Ambiental. Los tres primeros tienen por objeto resguardar la salud y la calidad de vida de las personas, además de proteger el medio ambiente. Los otros tres tienen un carácter instrumental y se refieren a la forma en que se implementará la política. Estos objetivos son:

- 1. Recuperar y mejorar la calidad ambiental:** Recuperar la calidad ambiental básica y mantener los componentes del medio ambiente en una calidad compatible con la sustentabilidad para proteger la salud de las personas y de los ecosistemas. Los principales instrumentos para la recuperación, la mantención y el mejoramiento de la calidad ambiental

son: las normas de calidad ambiental, los planes de descontaminación y las políticas ambientales específicas.

Relación con el Proyecto:

El Proyecto se somete a la evaluación del Sistema de Evaluación Ambiental a través de un EIA, reconociendo sus impactos ambientales y evaluándolos de modo de considerar medidas de mitigación, compensación o reparación adecuadas para aquellos de carácter significativo.

En particular, con respecto al componente ambiental calidad del aire, el cual es de especial interés actualmente tanto a nivel regional como local en la comuna y localidad de Sierra Gorda, las actividades del Proyecto son tales que sus emisiones de material particulado respirable no serán perceptibles a nivel promedio anual ni diario en esta última localidad.

Con todo, el Proyecto Desarrollo Minera Centinela cumplirá con la normativa vigente.

2. Prevenir el deterioro ambiental: Incentivar y cautelar la adopción de prácticas compatibles con la sustentabilidad ambiental en los procesos productivos y las actividades humanas. Los principales instrumentos preventivos son: el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, la incorporación de la dimensión ambiental en las políticas públicas, la educación ambiental, las normas de calidad ambiental y de emisión, los planes de prevención y la investigación científico-tecnológica.

Relación con el Proyecto:

Tal como se señaló al analizar el objetivo anterior, el Proyecto se somete a la evaluación del Sistema de Evaluación Ambiental a través de un EIA, reconociendo sus impactos ambientales y evaluándolos de modo de considerar medidas de mitigación, compensación o reparación adecuadas para aquellos de carácter significativo.

Todo lo anterior, acreditando el cumplimiento de la normativa vigente, en particular aquella de carácter ambiental.

3. Fomentar la protección del patrimonio ambiental y el uso sustentable de los recursos naturales renovables y no renovables de la región de Antofagasta: Fomentar la utilización sustentable de los recursos naturales sin comprometer su disponibilidad y su capacidad natural de renovación. Los instrumentos contemplados son: el marco regulatorio de la Ley, las medidas de conservación, el manejo sustentable del territorio y el estudio de los ecosistemas.

Relación con el Proyecto:

El Proyecto se relaciona con este lineamiento desde la perspectiva que tomará todas las medidas necesarias para proteger el patrimonio ambiental y generar un proyecto minero sustentable ambientalmente. Respecto al uso sustentable del uso de los recursos naturales renovables, cabe mencionar que el Proyecto “Desarrollo Minera Centinela” sólo utilizará agua de mar para sus procesos.

4. Introducir consideraciones ambientales al sector productivo regional: Diseñar e implementar sistemas y procedimientos de certificación y fomento para asegurar la producción ambientalmente adecuada de productos nacionales y, por ende, contribuir a su mejor inserción en los mercados internacionales.

Relación con el Proyecto:

Se reitera que, tanto el Titular como sus contratistas y proveedores, cumplirá con la normativa ambiental vigente, buscando con eso el uso sustentable de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente. A su vez, el Proyecto cumplirá con los estándares establecidos en las Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (IFC por sus siglas en inglés: *International Finance Corporation*). En este contexto, las actividades de Minera Centinela se han caracterizado por el hecho que su diseño introduce consideraciones ambientales como, por ejemplo: el uso de agua de mar en proceso productivo, la estabilización de caminos con agentes supresores de material particulado, la construcción de un domo sobre el acopio de gruesos, entre otras, que el Proyecto en evaluación mantendrá.

5. Impulsar la participación ciudadana en la gestión ambiental: Establecer lineamientos institucionales, conducir procesos de participación ciudadana en el ámbito establecido por la Ley 19.300, y ampliar estas instancias de participación ciudadana para involucrar a la gente en la temática ambiental, ponderando adecuadamente sus planteamientos. Al mismo tiempo, es necesario generar programas conducentes a la modificación de conductas y prácticas para hacer efectiva la co-responsabilidad en el cuidado del medio ambiente.

Relación con el Proyecto:

El Proyecto cumplirá con su proceso de participación ciudadana, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Bases del Medio Ambiente y el Reglamento del SEIA de acuerdo a lo que el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Antofagasta disponga. En paralelo, más allá de este proceso formal, Minera Centinela llevó a cabo por su cuenta un proceso de participación ciudadana temprana, recogiendo de antemano las inquietudes de la comunidad, y mantendrá una instancia de comunicación directa con autoridades comunales y dirigentes locales de las comunidades en su área de influencia.

6. Fortalecer la institucionalidad ambiental a nivel nacional y regional: Reforzar la institucionalidad ambiental para lograr la plena aplicación del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, potenciando: la dimensión regional de la gestión ambiental, las capacidades de coordinación y técnicas de los recursos humanos de CONAMA y de los otros servicios públicos, el perfeccionamiento de la capacidad fiscalizadora, y la implementación de un sistema de información ambiental.

Relación con el Proyecto:

Si bien no forma parte de los alcances de un Proyecto privado, como es el caso, el Titular manifiesta su disposición a apoyar las acciones de la autoridad ambiental, destinadas al fortalecimiento de esta institucionalidad.

7. Perfeccionar la legislación ambiental y desarrollar nuevos instrumentos de gestión: Revisar y modificar la legislación ambiental para lograr un cuerpo normativo integrador, coherente y eficaz, además de la incorporación de nuevos instrumentos de gestión, así como: los incentivos económicos y los mecanismos de autorregulación.

Relación con el Proyecto:

El Proyecto no se relaciona con este objetivo específico.

11.2.2 Estrategia de desarrollo regional de la Región de Antofagasta al 2020

Las Estrategias de Desarrollo Regional (EDR) han sido concebidas como un instrumento participativo de planificación, que de acuerdo con las metodologías desarrolladas en el país, deben contemplar una visión de futuro o imagen objetivo para la región, un diagnóstico de la realidad regional, lineamientos estratégicos, objetivos, metas y un modelo de gestión consistente con los criterios definidos para la administración de los recursos de que se dispone para el desarrollo de la estrategia. Se trata de un marco orientador que guiará la gestión del Gobierno Regional para seguir avanzando hacia el desarrollo de la Región. La Estrategia define el conjunto de objetivos de largo plazo que expresan los sueños de futuro de los diversos habitantes de la Región.

El Gobierno Regional de Antofagasta planteó 7 lineamientos estratégicos con sus respectivos objetivos y líneas de acción como parte de su Estrategia de Desarrollo entre los años 2009 y 2020. Los lineamientos estratégicos son los siguientes:

Lineamiento N° 1: Educación de calidad. “Consolidar en la región un sistema educativo de calidad, que permita avanzar en la formación de capital humano innovador y en el desarrollo integral de las personas”.

Objetivos Estratégicos:

- Mejorar la calidad de la educación pública pre-básica, básica y media, mediante la implementación de procesos de aprendizaje que fortalezcan la capacidad innovadora de los niños, niñas y jóvenes de la Región.
- Complementar los procesos de enseñanza-aprendizaje del sistema educativo regional con una formación integral de los estudiantes, entregando herramientas que les permitan comprender la sociedad en que vivimos e integrarse plenamente en ella.

- Transformar el sistema de educación técnico-profesional, en pos de construir una red de establecimientos, institutos y centros de formación de excelencia, que contribuyan a superar la divergencia entre la formación y la demanda de mano de obra existente en la Región y a responder a los desafíos del futuro.
- Promover el enfoque de formación continua que fortalezca el capital humano de la Región, acorde con los requerimientos laborales y las exigencias del futuro.
- Consolidar centros de investigación e innovación regional a través de la vinculación universidad empresa gobierno, fortaleciendo el desarrollo de iniciativas regionales.

Relación con el Proyecto:

El Proyecto no se relaciona con este objetivo específico.

Lineamiento 2: Desarrollo Económico Territorial. “Promover la consolidación del complejo productivo minero, industrial y de servicios especializados orientando al desarrollo económico territorial y fortalecer la diversificación de la estructura económica en la Región de Antofagasta”.

Objetivos Estratégicos:

- Consolidar un complejo productivo minero, industrial y de servicios especializados - Clúster Minero-, fortaleciendo los encadenamientos productivos para la provisión de servicios y productos de mayor valor agregado y con potencial de exportación.
- Potenciar la diversificación productiva de la Región, fortaleciendo los sistemas productivos locales mediante el uso de recursos endógenos, con énfasis en la pequeña minería, las actividades del borde costero, las energías, la agricultura y el turismo.
- Favorecer el emprendimiento local en los territorios.
- Fomentar la innovación en productos, procesos y marketing en las distintas actividades productivas de la Región, impulsando la competitividad territorial.
- Internalizar en la actividad productiva regional la totalidad de los costos asociados a su producción, identificando el impacto territorial que ésta produce.

Relación con el Proyecto:

Este lineamiento implica no sólo fomento productivo sino también coordinación institucional, ordenamiento y planificación del territorio y asociación público-privado para captar nuevos mercados. Desde esta perspectiva se busca, por una parte, la complementariedad de la estructura productiva a partir de las potencialidades del clúster minero y el fortalecimiento de la pequeña minería, y por otra, la diversificación que ofrecen las actividades del borde costero, el turismo, las energías y la agricultura en zonas áridas, teniendo como eje transversal la innovación y la búsqueda de la competitividad territorial.

Más específicamente, este lineamiento busca consolidar un complejo productivo minero, industrial y de servicios especializados (Clúster Minero), fortaleciendo los encadenamientos productivos para la provisión de servicios y productos de mayor valor agregado y con potencial de exportación.

En base a esto, la ampliación del proyecto minero concuerda con la idea de fortalecer el desarrollo económico regional y consolidar el clúster minero local, potenciando la actividad y productividad económica de la región.

Por último, se indica que la tipología de proyecto se encuentra reconocida en este lineamiento, viéndose favorecido por el Proyecto.

Lineamiento 3: Región Sustentable. “Asegurar la sustentabilidad ambiental y territorial a través de un sistema regional de planificación de los recursos hídricos y energéticos y de protección de la biodiversidad, acorde con el marco geográfico, socioeconómico y cultural de la región de Antofagasta”.

Objetivos Estratégicos:

- Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida.
- Promover la protección efectiva y eficiente de las áreas prioritarias para la biodiversidad regional (diversidad de flora, fauna y ecosistemas), considerando los distintos usos del territorio y la actividad productiva desde un enfoque de sustentabilidad.
- Posicionar a la Región de Antofagasta como un centro de investigación y desarrollo de Energías Renovables No Convencionales (ERNC) y de utilización de agua de mar para el consumo humano y las actividades productivas.
- Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de los pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región.
- Planificar y gestionar el sistema regional de asentamientos humanos según las funciones urbanas presentes en cada uno de ellos y según los desplazamientos intercomunales de la población.
- Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos.

Relación con el Proyecto:

En concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez el Proyecto utilizará para todos sus procesos agua extraída del mar, de manera de contribuir a la sustentabilidad del sistema hídrico en la Región. En paralelo, con respecto a la gestión de sus residuos, en particular aquellos mineros masivos, el Proyecto considera la construcción de un canal de contorno al este de las instalaciones, el cual permitirá recoger las escorrentías superficiales ocasionales y encauzar el agua para que no entre en contacto con las instalaciones del Proyecto. El canal ha sido diseñado aprovechando la topografía del área de manera tal que tampoco genere un riesgo para la población local, aprovechando las quebradas naturales existentes.

De igual forma, el diseño de botaderos de estéril y depósito de relaves considera criterios de estabilidad sísmica adecuados a las características del territorio donde se emplazan, de manera tal que no se vean afectados por movimientos sísmicos. Lo anterior será refrendado oportunamente por el organismo competente, en este caso SERNAGEOMIN, al momento de solicitar los permisos sectoriales para la operación de las instalaciones de acuerdo a la legislación vigente.

Lineamiento 4: Integración e internacionalización. “Consolidar la integración y fortalecer la internacionalización de la Región de Antofagasta como plataforma de negocios para la provisión e intercambio de bienes y servicios”.

Objetivos Estratégicos:

- Fortalecer a la Región como una plataforma comercial entre las regiones de la ZICOSUR y el Asia-Pacífico, consolidando los corredores bioceánicos y aprovechando las ventajas comerciales de los tratados de libre comercio.
- Impulsar un desarrollo integral y sistémico de infraestructura vial, ferroviaria, de puertos, aeropuertos y pasos fronterizos, que permitan la provisión e intercambio de bienes y servicios para la población y la actividad productiva de la Región.
- Promover el desarrollo de una infraestructura digital acorde con las nuevas demandas de conectividad y comunicaciones.

Relación con el Proyecto:

También, un proyecto minero de esta envergadura, cuyo mercado funciona a nivel internacional, ayuda a la consolidación de Antofagasta como plataforma de negocios internacional. Esto va de la mano con el cuarto lineamiento, referente a la Integración e Internacionalización, que busca transformar a la Región de Antofagasta en un centro de convergencia internacional.

Lineamiento 5: Integración social y calidad de vida. “Generar cohesión e integración social para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Región de Antofagasta, en el marco de un crecimiento económico que genera desarrollo”.

Objetivos Estratégicos:

- Mejorar la calidad de la infraestructura de los asentamientos humanos, especialmente en los territorios rezagados, atendiendo a la demanda por ciudades mejor integradas, limpias y amables.
- Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta.
- Resguardar y asegurar la salud de toda la población de la Región.
- Fortalecer las redes de protección para la familia, con especial énfasis en infancia, adolescencia, adultos mayores y discapacitados, potenciando sus oportunidades de desarrollo, participación y esparcimiento.
- Fomentar el desarrollo de ciudades seguras que privilegien el uso activo de espacios públicos.
- Promover la vida sana como condición necesaria para mejorar la calidad de vida de la población, incentivando el deporte, la recreación y la relación armónica con el medio ambiente y el entorno social.

Relación con el Proyecto:

El Proyecto generará y promoverá empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta.

Lineamiento 6: Identidad Regional. “Fortalecer la identidad regional a partir del rescate y puesta en valor del patrimonio natural, histórico y cultural de nuestra región con una visión de futuro”.

Objetivos Estratégicos:

- Fortalecer la identidad de la Región de Antofagasta, considerando la rica diversidad cultural de la población que habita la costa, pampa, pre-cordillera y altiplano de la Región.
- Reconocer y poner en valor el patrimonio natural, histórico y cultural de la Región, promoviendo su protección efectiva.
- Generar e integrar contenidos de identidad regional en los programas educacionales y en los medios de comunicación.

- Gestionar la implementación de las disposiciones del convenio 169 de la OIT en el marco de un diálogo permanente entre las comunidades indígenas, el gobierno y las empresas.
- Promover la integración social, atendiendo a los procesos migratorios, la población flotante y los grupos excluidos.

Relación con el Proyecto:

Como parte de las medidas de compensación de este Proyecto, se pondrá en práctica un “Plan de Investigación y Conservación del ex Mineral de Caracoles”, cuyo detalle se entrega en el capítulo 13 del EIA, el cual tiene como objetivo generar conocimiento de los aspectos materiales e intangibles de este recurso patrimonial, conjugando especialistas en Arqueología, Antropología, Historia, Conservación y Topografía, promoviendo de esta manera la protección efectiva del patrimonio de la Región y funcionando acorde al sexto lineamiento referente a la Identidad Regional y la protección del Patrimonio.

Lineamiento 7: Modernización y participación. “En el marco de una institucionalidad moderna, democrática y descentralizada, promover la integración de los diversos actores territoriales en torno al desarrollo regional”.

Objetivos Estratégicos:

- Fortalecer las organizaciones sociales y comunitarias de la sociedad civil, consolidando sus relaciones con los sectores público y privado de la Región de Antofagasta.
- Fortalecer las alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación.
- Fortalecer una gestión moderna con enfoque territorial del Gobierno en la Región, a través de la articulación de las diversas entidades públicas, en el marco de una creciente desconcentración y descentralización de competencias y recursos.
- Promover la articulación de los actores territoriales para gestionar las demandas y exigencias de la Región frente al gobierno central y las grandes empresas.

Relación con el Proyecto:

El Proyecto no se relaciona con este objetivo específico.

11.2.3 Estrategia Regional y Plan de Acción para la conservación y Uso Sustentable de la Diversidad Biológica de la Región de Antofagasta

11.2.3.1 Antecedentes

El Gobierno de Chile ha dispuesto de la creación de una Estrategia Nacional para la Biodiversidad, esto de acuerdo al marco del Convenio para la diversidad Biológica surgida de las Naciones Unidas. Esta estrategia pretende que cada región cree a partir de las condiciones locales, sus propios planes de acción para la diversidad biológica local y sus propias estrategias regionales.

Este Instrumento, aspira a convertirse en una propuesta que muestre una meta en común, para aquellos que realizan acciones para lograr la conservación de la diversidad biológica, por medio de la identificación de los ámbitos prioritarios en los que hay que trabajar en la Región de Antofagasta, y así concertar acciones en un solo sentido con el fin último de mantener las especies que conforman esta diversidad.

A partir de lo anterior, la Región de Antofagasta cuenta con una estrategia para la biodiversidad, la cual tiene como objetivo general establecer una estrategia y plan de acción a 5 años a contar del año 2002, que, participativamente, incorpore un conjunto ordenado de objetivos prioridades y acciones a ejecutar, consensuados por los diferentes actores involucrados en la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad.

Los ámbitos específicos de importancia para la región corresponden a:

1. Conservación de especies *in situ*.
2. Educación y creación de conciencia pública respecto de la conservación y uso sustentable de la diversidad biológica.
3. Impulso a la investigación en relación a la biodiversidad.
4. Acceso a la información para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad.
5. Recuperación de especies y ecosistemas en peligro.

11.2.3.2 Relación con el Proyecto

El Proyecto no se contrapone con la presente estrategia. No obstante, la evaluación ambiental de este proyecto en el SEIA, permitirá que la información recopilada para los diversos componentes estudiados sea de acceso público.

11.2.4 Plan para el desarrollo turístico de la región de Antofagasta 2011 – 2014

11.2.4.1 Antecedentes

En base al desarrollo del sector turismo en los últimos años, el Gobierno actual ha planteado como parte de su estrategia de trabajo, aumentar los ingresos derivados de esta actividad en un 80% al término de su período, para lo cual propone 6 ejes prioritarios: ampliar la oferta de productos, desarrollar nuevos polos de atracción, perfeccionar los mecanismos de mercado, promover la asociatividad público – privada, mejorar el capital humano y mejorar la institucionalidad.

A su vez, a nivel regional se han definido 6 ejes de acción, los que a partir del diagnóstico regional y de los ejes prioritarios señalados, orientan las acciones para este plan. Estos ejes de acción corresponden a: promoción, fortalecimiento de la competitividad, inteligencia de mercado, inversión, sustentabilidad y calidad. Éstos tienen como objetivo central, posicionar a la región como polo de atracción turística en base al patrimonio natural y cultural y al desarrollo turístico de la gran cantidad de áreas silvestres protegidas existente en la región.

A partir de los ejes prioritarios del Plan de Antofagasta y su descripción, es posible contrastarlos con los objetivos del Proyecto y como este se relaciona con los lineamientos definidos para el periodo 2011-2014.

Eje 1: Promoción.

- Posicionar la Región de Antofagasta como uno de los principales destinos de a nivel nacional e internacional.
- Aumentar el flujo turístico de turismo interno en temporada estival y no estival en la Región de Antofagasta

Eje 2: Fortalecimiento de la competitividad

- Fortalecer la Oferta Turística de la Región de Antofagasta.
- Mejorar la infraestructura de soporte asociada a Señalética Turística y Rutas Chile.
- Mejorar la infraestructura y la conectividad de la Región de Antofagasta.
- Implementación y mejoramiento infraestructura del Borde Costero.

Eje 3: Inteligencia de mercado

- Establecer un sistema permanente de monitoreo y entrega de información de flujos turísticos y comportamiento de la oferta y la demanda en la Región de Antofagasta

Eje 4: Inversión

- Incentivar a los inversionistas de proyectos de Energías Renovables No Convencionales a trabajar en una oferta asociada en torno a rutas turísticas.
- Desarrollar mapas de orientación al inversionista.

Eje 5: Sustentabilidad

- Generar Conciencia Turística en los actores turísticos claves de la Región de Antofagasta.
- Fomentar el desarrollo de productos turísticos comunitarios en San Pedro de Atacama.
- Fortalecer el desarrollo del Turismo Cultural de la Región de Antofagasta.

Eje 6: Calidad

- Promover la Certificación bajo las normas de Calidad Turística en la Región Antofagasta.
- Fortalecer las competencias de Guías de Turismo.
- Promocionar a empresarios turísticos certificados.

11.2.4.2 Relación con el Proyecto

El Proyecto no guarda relación con los ejes anteriormente enunciados, todos los cuales responden a objetivos para instituciones del sector público.

11.3. Relación con planes de desarrollo comunal

11.3.1 Plan de Desarrollo Comunal – Comuna de Sierra Gorda (2011-2016)

11.3.1.1 Antecedentes

Este plan considera seis lineamientos estratégicos, con sus respectivos objetivos y líneas de acción, los cuales se detallan a continuación:

Lineamiento N° 1: Ordenamiento territorial.

Definir el rol que el territorio de la comuna de Sierra Gorda debe cumplir en cada una de sus áreas, para satisfacer las actuales y futuras necesidades de su población, en un esquema de desarrollo y crecimiento, apto para el asentamiento ordenado y con criterio urbanístico de nuevas poblaciones en la comuna. Sugiere iniciativas de preservación y cuidado del medio ambiente, y pone en juego la voluntad de vigilar y mitigar el impacto producido por actividades mineras e industriales de gran escala, y en general, sobre el deterioro provocado directa e indirectamente por la actividad humana. Para esto, la gestión municipal es un requisito

prioritario, rescatando y poniendo en valor la riqueza histórica patrimonial y cultural que la comuna posee, de manera de generar polos de atracción para la aventura empresarial.

Lineamiento N° 2: Fomento productivo.

Los énfasis estarán centrados en promover la asociatividad en el territorio comunal, promocionando el uso de las TICs, el uso de las energías limpias, el respeto por el medio ambiente, desarrollando la investigación y preparando el tejido productivo para atraer inversiones privadas, con el fin de mejorar las capacidades competitivas de la comuna.

Lineamiento N° 3: Inclusión social, participación ciudadana y calidad de vida.

Necesidad de abrir mayores espacios de concertación y diálogo social sistemáticos, entregando la posibilidad a la comunidad de intervenir activamente en la toma de decisiones comunales, una comunidad comprometida con su desarrollo.

Lineamiento N° 4: Educación integral y de calidad para el fortalecimiento del capital humano de la comuna.

Educación con sello de calidad que permita el desarrollo de aprendizajes significativos, que permitan al alumno competir mejores puestos laborales con igualdad de oportunidades, dando énfasis al desarrollo de habilidades sociales, valóricas y medioambientales, con un fuerte acento en el desarrollo de uso de las TICs (tecnologías de la información y comunicación) y el trabajo en equipo.

Lineamiento N° 5: Salud Pública de calidad.

Modelo de salud con enfoque familiar y comunitario se consolida con la participación de la comunidad en la definición de las prestaciones que se implementarán en dichos centros de salud, generando el control social necesario para el modelo de atención.

Lineamiento N° 6: Una municipalidad comprometida con el mejoramiento de la gestión y la inversión pública y privada.

Potenciar la institucionalidad municipal desde una perspectiva de gestión estratégica.

La municipalidad será un ente comprometido con el mejoramiento de la gestión de la inversión pública y privada optimizando los tiempos, implementando una política comunicacional propia, generando una política medio ambiental comunal, actualizando los instrumentos que establece la normativa de administración municipal y adoptando las TIC's para agilizar su capacidad de respuesta, para orientar, catalizar y agilizar las acciones públicas y la inversión privada en armonía con los objetivos estratégicos planteados.

11.3.1.2 Relación con el Proyecto

La ejecución del presente Proyecto contribuye al incremento de la actividad económica productiva comunal y regional al aumentar la producción de Minera Centinela, por lo que la

tipología del Proyecto se condice con el Lineamiento N° 1, por lo que favorece al PLADECO. De esta manera, no solo aspira a hacerse cargo adecuadamente de los eventuales impactos que pueda provocar, sino también dar cuenta del interés de la compañía por mantener el desarrollo y productividad local, en particular al desarrollo de las comunidades cercanas a sus operaciones y de la Región de Antofagasta en general.

Junto con lo anterior, el Proyecto requerirá de mano de obra calificada generando demanda de personal calificado y apoyando la capacitación de posibles trabajadores, favoreciendo la contratación de mano de obra local. Adicionalmente, como parte de sus compromisos voluntarios detallados en el capítulo 13 del EIA, el Proyecto pondrá en práctica un programa de desarrollo de emprendimiento local, el cual tiene por objetivo generar capacidades en microempresas locales que les permitan crecer, consolidarse y aumentar sus posibilidades de insertarse en la cadena de valor de la industria minera.

Respecto a la puesta en valor de riqueza histórica patrimonial y cultural, indicado en el Lineamiento N° 1 del PLADECO, se pondrá en práctica un “Plan de Investigación y Conservación del ex Mineral de Caracoles”, cuyo detalle se entrega en el capítulo 13 del EIA, el cual tiene como objetivo generar conocimiento de los aspectos materiales e intangibles de este recurso patrimonial, conjugando especialistas en Arqueología, Antropología, Historia, Conservación y Topografía, promoviendo de esta manera la protección efectiva del patrimonio de la Región y funcionando acorde al sexto lineamiento referente a la Identidad Regional y la protección del Patrimonio.

Complementariamente, el Titular mantendrá mecanismos mediante los cuales la ciudadanía pueda estar permanentemente informada de los resultados de la gestión ambiental y pueda expresar sus opiniones.

11.3.2 Plan de Desarrollo Comunal – Comuna de Mejillones (2008-2018)

11.3.2.1 Antecedentes

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es el principal instrumento de planificación y gestión con que cuentan los municipios. Su propósito es contribuir a una administración eficiente de la comuna, promover iniciativas y proyectos destinados a la integración social, económica y territorial de los habitantes.

La imagen objetivo global de la comuna de Mejillones al año 2018, según indica el PLADECO es la siguiente: “será una comuna que habrá definido un modelo de desarrollo territorial – endógeno sustentado en los pilares del desarrollo humano. Un modelo de desarrollo integral en términos de su medio físico, económico y social. En donde el crecimiento económico, siendo necesario e imprescindible, no es suficiente sino complementario para la configuración de la finalidad del desarrollo social y humano de la población local”.

Para alcanzar el objetivo anterior, el plan de desarrollo comunal de Mejillones (2008-2018) cuenta con 5 lineamientos estratégicos:

Lineamiento 1: “Desarrollo Económico y diversificación de la base productiva local”, el cual considera objetivos transversales para el desarrollo local, objetivos para el sector pesquero artesanal e industrial y objetivos para el sector turístico y comercial.

Lineamiento 2: “Plan comunal de desarrollo humano”, considera objetivos transversales de desarrollo humano y objetivos para el desarrollo humano de grupos vulnerables; en el sector educación; en el sector salud; en el sector vivienda y habitabilidad; en seguridad ciudadana; en identidad y cultura y finalmente en actividad física y deportes.

Lineamiento 3: “Desarrollo urbano territorial integrado y medio ambiente sustentable”.

Lineamiento 4: “Fortalecimiento del gobierno local y modernización de la gestión pública”.

Lineamiento 5: “Promoción del capital social sinérgico”.

11.3.2.2 Relación con el Proyecto

En relación al desarrollo económico, el Proyecto contribuye a consolidar a la comuna como centro estratégico del desarrollo portuario, industrial y de servicios, puesto que la operación del Proyecto ayudará a promover el surgimiento y la competitividad local a través de su función como demandante de servicios asociados a la minería. De acuerdo a lo anterior, el Proyecto sí se encuentra reconocido en el Lineamiento 1, respecto al desarrollo económico, y no perjudica a los demás Lineamientos.

Junto con lo anterior, el proyecto requerirá de mano de obra calificada generando demanda de personal calificado y apoyando la capacitación de posibles trabajadores, favoreciendo la contratación de mano de obra local. Adicionalmente, como parte de sus compromisos voluntarios detallados en el capítulo 13 del EIA, el Proyecto pondrá en práctica un programa de desarrollo de emprendimiento local, el cual tiene por objetivo generar capacidades en microempresas locales que les permitan crecer, consolidarse y aumentar sus posibilidades de insertarse en la cadena de valor de la industria minera.

En cuanto a la variable ambiental, el Proyecto dará cumplimiento a toda la normativa que le es aplicable con el propósito de mantener la calidad ambiental de todos los componentes del medio, de manera de proteger la salud de la población y los ecosistemas. Por otra parte, se ha optado por la utilización de agua de mar para el proceso productivo, lo que es concordante con la utilización de criterios de sustentabilidad en el desarrollo del proyecto.

11.3.3 Plan de Desarrollo Comunal – Comuna de María Elena (2009-2014)

11.3.3.1 Antecedentes

El Plan de Desarrollo Comunal de María Elena, vigente entre los años 2009 y 2014, considera por su parte los siguientes lineamientos estratégicos:

Lineamiento 1: “Fortalecimiento de la sociedad civil”. Se incorpora el rol de la ciudadanía como participante del desarrollo comunal a través de organizaciones sociales activas y la creación y/o activación del CESCO, así como el desarrollo de la identidad territorial, si bien el concepto en sí mismo es difuso. Esto implica una sociedad civil activa, cohesionada y arraigada.

Lineamiento 2: “Recuperación del Patrimonio Histórico”. Al ser la última oficina salitrera viva en el mundo, protegida por la ley de Monumentos Nacionales nombrando Zona Típica los cascos históricos de María Elena y Pedro de Valdivia. Por otro lado, se reconoce la presencia de pueblos originarios en torno al río Loa, principal y único curso de agua en el desierto de Atacama, con hallazgos importantes (geoglifos, petroglifos, cementerios indígenas, entre otros) en Quillagua.

Lineamiento 3: “Cultura y recreación”. Es fundamental para mejorar de calidad de vida de los habitantes contar con una programación cultural anual y con espacios adecuados para la recreación de la comunidad de modo de transformar María Elena en un lugar atractivo para sus habitantes y los visitantes que reciba.

Lineamiento 4: “Educación y salud”. Los servicios de educación y salud en la comuna poseen grandes diferencias entre el área rural y urbana, así como, en el caso de la educación, resultados deficientes en el SIMCE, y en salud falta de atención las 24 horas y atención de especialistas. Entonces, se busca mejorar la calidad profesional y una educación pertinente a la realidad local.

Lineamiento 5: “Municipio comprometido”. Implica contar con un municipio moderno y al servicio de la gente, con un reglamento claro que explique a cabalidad los roles de cada departamento y funcionario, así como las ordenanzas que permitan normar mejor las acciones de los habitantes al interior de la comuna.

11.3.3.2 Relación con el Proyecto

El PLADECO se encuentra fuertemente orientado a definir lineamientos estratégicos para mejorar la calidad de vida de la población y crear mayor identificación y arraigo comunal en ésta, dejando las áreas despobladas y sin atractivos patrimoniales sin una influencia o regulación por parte del PLADECO.

Estando el área del Proyecto en un sector despoblado de la comuna, no se encuentra directamente vinculado con los planteamientos del PLADECO. Respecto al lineamiento N° 2, es

preocupación del Titular, resguardar y dar cumplimiento a todas las normativas específicas relacionadas al descubrimiento y rescate de patrimonio arqueológico identificado en la línea de base y de los hallazgos de patrimonio cultural, histórico y arqueológico que pueda ser identificado con la ejecución del Proyecto.

Junto con lo anterior, el Proyecto requerirá de mano de obra calificada generando demanda de personal calificado y apoyando la capacitación de posibles trabajadores, favoreciendo la contratación de mano de obra local. Adicionalmente, como parte de sus compromisos voluntarios detallados en el capítulo 13 del EIA, el Proyecto pondrá en práctica un programa de desarrollo de emprendimiento local, el cual tiene por objetivo generar capacidades en microempresas locales que les permitan crecer, consolidarse y aumentar sus posibilidades de insertarse en la cadena de valor de la industria minera.

La tipología del Proyecto no está reconocida en algún lineamiento del PLADECO, ni los perjudica.